

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación del Decreto de Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios número 410 de 2012, de 21 de agosto, de incoación de expediente sancionador número SAN041-2012 por infracción del artículo 41.c).5 de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia, control, y protección de animales domésticos, que se sigue en este Ayuntamiento contra don José Manuel Iglesias García, con último domicilio conocido en calle Albacete, número 3, de Seseña, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación al citado del Decreto referido y se le comunica que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto para conocer el contenido íntegro de la propuesta de resolución.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado), de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9,00 a 14,00.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 5 de noviembre de 2012.- La Concejala Delegada del Área de Ordenación del Territorio y Servicios (Delegada por Decreto de Alcaldía 296 de 2011 de fecha 30 de junio 2011), Rosa Laray Aguilera.

N.º I.- 9506